



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0111

Venadillo, Tol., veinte (20) de abril de dos mil veintiunos (2021).

RADICACIÓN: 738614089001-2018-00148-00
PROCESO: SUCESIÓN
SOLICITANTE: SANTIAGO ANDRES MENDIENTA MILLAN Y
LAURA CAMILA MENDIETA MILLAN
CAUSANTE: JOSE EMILIO MENDIETA CASTRO

En atención a la solicitud presentada vía correo electrónico, por la doctora RUTH MARINA PALENCIA GALVIS, en su calidad de partidora designada, y por ser procedente, se dispone ampliar el término para presentar el TRABAJO DE PARTICION con los ajustes ya advertidos en proveído del pasado 23 de marzo, por CINCO (5) DIAS, contados a partir de la ejecutoria de esta decisión.

Por secretaría comunicar lo aquí dispuesto a la partidora en mención; lo anterior sin perjuicio, de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 510 del C.G.P. en el evento de no allegarse la respectiva partición, en el término ya aludido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:

**DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VENADILLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd86126857feb4072c745f0f5671ddc550c866c7199d6f80808889c47f2e204e

Documento generado en 20/04/2021 05:18:28 PM

RADICACIÓN: 738614089001-2018-00193-00
PROCESO: SUCESSION.
SOLICITANTE: NHURT AMINTA SANDOVAL CORRAL.
CAUSANTE: ALFONSO GARCIA MOYA.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>